

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 02/07/2026
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. **Permanente**

- Presidente informa de temas relativos al Comité:
- Se han recibido diferentes correos pre asambleas de AAC con dudas y propuestas.
- Se han recibido correos de una persona coordinadora de seguridad, informando de un nuevo proceder a la hora de asignar trabajos al colectivo.
- Se ha recibido una recogida de firmas del colectivo ACI, acompañada de una propuesta de mejoras para el colectivo.
- Se ha recibido la comunicación de 3 expedientes muy graves y posteriormente la resolución de 2 de ellos. Las personas están afiliadas a diferentes sindicatos.
- El resultado de la asamblea del colectivo AAC, decisoria a mano alzada, celebrada el día 18 de junio fue:
 - Opción calendario 1..... 8 votos a favor.
 - Opción calendario 2..... 21 votos a favor.
 - Opción calendario 3..... 15 votos a favor.
 - Opción calendario 4..... 86 votos a favor.
 - Opción calendario 5..... 200 votos a favor.
 - Opción calendario 6..... 29 votos a favor.
 - Opción calendario 7..... 23 votos a favor.

Los 2 calendarios más votados han sido el 5 y el 4 y se llevarán a la asamblea del día 25 de junio junto al calendario actual.

- El resultado de la asamblea del colectivo AAC, decisoria a mano alzada, celebrada el día 25 de junio fue:
 - Opción calendario 4..... 30 votos a favor.
 - Opción calendario 5..... 268 votos a favor.
 - Opción calendario actual..... 178 votos a favor.

El calendario más votado por el colectivo ha sido el 5 y éste será el que se lleve a la mesa de negociación con la Empresa.

- Se ha recibido una citación del Tribunal Laboral de Catalunya dirigida a todo el Comité.

SO- nos gustaría saber el motivo de la citación. También tenemos que decir que este sindicato no reconoce al TLC.

CGT- Ya sabéis que nuestra postura es también conocida, nos gustaría conocer el motivo de la citación.

CCOO- la citación a todo el Comité ha sido por cortesía y el motivo de la demanda es sobre la penosidad en el departamento de UMEAT. El abogado cree que es mejor pasar por el TLC que por el CEMAC

SU- queríamos que se nos explicara el motivo de porqué estamos convocados. Tampoco reconocemos este tribunal como mediación, así que no asistiremos.

CPTC- teniendo en cuenta que todo el Comité sabe el posicionamiento de cada sindicato sobre el Tribunal Laboral de Catalunya, nos parece de mal gusto, por no decir otra cosa, haber recibido esta citación directamente desde el TLC y no por parte de CCOO. En contra

COMITÉ EMPRESA METRO

de lo que dice CCOO, no es una invitación, si no una citación, solo hay que leer el documento para saberlo. CCOO ni siquiera ha tenido el gesto de informar al resto del

Comité de la situación, cosa que, si hubiera sido por cortesía, queremos pensar que sí habría hecho. Es la primera vez que vemos una actuación como ésta, y si a partir de ahora CCOO va a actuar de esta manera con el resto del Comité. En todo caso, CPTC en ningún caso asistiremos al TLC.

CIM- no reconocemos el TLC, porque bajo nuestra opinión se trata de un chiringuito montado por dos sindicatos, la patronal y el gobierno. A no ser que se busque una presión para sacar algo, que solo está al alcance de algunos sindicatos. Por nuestra parte no reconocemos la citación y estaremos vigilantes de que no se pierda ningún derecho hacia las personas trabajadoras ni hacia nuestro sindicato.

CCOO- esto no se trata de ningún chiringuito y en el TLC están los dos sindicatos más representativos de Cataluña. La información no se ha podido entregar antes porque llevamos 3 semanas sin poder hacer un Pleno del Comité debido a las asambleas de AAC, pero nos ha quedado claro que la próxima vez no incluiremos en la citación a CPTC.

CGT- a CGT también nos podéis quitar para no asistir, porque no compartimos la manera de proceder del TLC.

CCOO- el motivo de llevarlo al TLC es puramente jurídico ya que así nos lo aconsejó nuestro abogado. NO se ha hecho como acción sindical.

CGT- comentáis que habéis llevado al TLC por un tema estrictamente jurídico, aunque lo normal habría sido hacerlo en el CEMAC, que suele ser lo habitual. Llevarlo al TLC puede darnos a pensar que se hace porque se quiere usar ese foro para sacar beneficio de alguna manera. Recordamos que CCOO y UGT usasteis ese foro con el derecho ganado por CGT de no perder los RJs estando de IT.

SO- queremos suponer que la ley es igual para todos y todas, pero por lo que dice CCOO no es así, ya que su abogado manifiesta que es mejor ir al TLC que al CEMAC.

CCOO- el abogado que lleva el caso ha decidido hacerlo así porque cree que es lo mejor para los intereses de las personas trabajadoras.

CPTC- CCOO miente al decir que es una invitación. Lo sería si previamente si hubiera informado al Comité de las intenciones que tenían, pero eso ni siquiera se hizo. En el correo que hemos recibido no dice "os invitamos al TLC", porque es una cédula de citación, que es muy diferente. En conclusión, que CCOO no nos presente esto como algo amable, porque es todo lo contrario. Hemos dicho antes que estamos siendo prudentes con las palabras que usamos para calificar esta maniobra de CCOO, pero nos lo están poniendo difícil. Sobre lo de no convocarnos más al TLC, nos alegramos de que, por fin, CCOO haya entendido de una vez por todas que CPTC no va a ir al TLC. Por último, decir que no se ha comunicado antes porque no ha habido plenos es una falacia, porque nos hemos visto muchos días, o podrían haberlo hecho telemáticamente enviando correos. También podrían haberlo dicho en el grupo de whatsapp del Comité, pero llevan años sin estar en él, voluntariamente.

CCOO- creemos que era suficientemente importante hacerlo como Comité de Empresa y siguiendo las palabras que CPTC manifiesta así lo hemos hecho, no nos parece una conversación de corrillo.

Presidente- ha quedado claro el posicionamiento del Comité y no asistirá al TLC.

1ª Secretaria UGT:

Acta del 14 de mayo para archivar.
Actas del 28 de mayo y 11 de junio para firmar.

2ª Secretaria CGT:

Informar que La semana pasada se dejó el material repartido por secciones sindicales y sindicatos en el local del Comité de empresa en Sta. Eulalia. Informar también que, del material que normalmente se suele

COMITÉ EMPRESA METRO

repartir, Se han eliminado las libretas pequeñas. Al comentarlo con RRLL, esta nos ha comentado que se han eliminado porque entregar todo el material que se solicita, se excede del presupuesto marcado. Nosotros entendemos que no tiene sentido ya que, en los años anteriores, se ha entregado todo el material solicitado sin ningún tipo de problema.

CIM- entendemos que se debe hacer un escrito solicitando que se incluyan las libretas pequeñas como hasta ahora.

SU- que nos informen cual es el presupuesto y nos detallen el desglose de gastos.

CIM- debemos hacer el escrito para que no recorten el material de cara al futuro. Nos debe preocupar que nos suministren el material de siempre, pero el coste es algo que no nos incumbe.

CIM enviará borrador de escrito.

2. Orden del día

CIM- se ha publicado el Plan Estratégico de TMB hasta 2030. No se habla de TB y FMB hasta un apartado donde se nombra sólo a FMB para nombrar una consolidación de la empresa como una sociedad de mercado. Esta afirmación nos asusta y por ese motivo proponemos un escrito para que nos expliquen este punto y porqué aparece sólo FMB.

CIM enviará borrador de escrito

CIM- proponemos un escrito solicitando una reunión para poder tratar las medidas para el cumplimiento del acuerdo de los Delegados de Prevención.

CGT También lo traíamos como orden del día y estamos de acuerdo ya que se trata de algo urgente han pasado 4 meses ya desde la firma.

CIM solicita un receso

CIM- nos ha llegado la queja que en la estación de Maragall L4, como la cabina va con acceso de CAT, el AAC se encontró con dos vigilantes de seguridad en el interior, teniendo sus pertenencias y al decirles que no deberían estar ahí, se negaron a irse de la cabina. Proponemos hacer un escrito solicitando que el personal externo no tenga acceso a la cabina mientras no haya personal de FMB, ya que se trata de dependencias técnicas.

CGT- en horario nocturno las utilizan para comer, en las estaciones donde no hay comedor.

UGT- estamos de acuerdo en el escrito, ya que deben tener limitado el acceso a la cabina. En situación normal, cuando tienen que venir a recoger un objeto perdido, solicitan en qué momento está cubierta la estación para poder recogerlo.

SO- la empresa puede quitar el permiso, igual que lo hace con las salas de lactancia.

CIM- la situación es más grave, porque la persona se los cruzó cuando iba al baño y al volver se los encontró dentro de la cabina. Tienen repartidas dependencias a lo largo de la línea para poder comer o descansar. Creemos que el coordinador de seguridad o el CTO que se personó les debió explicar a esas dos personas que la actitud no era la correcta.

UGT- esperemos que no haya problemas por limitar los permisos ya que quien gestiona las CAT son ellos mismos.

CIM- si es tan grave que se auto dan permisos, pues tendremos que elevar la queja.

CGT- como delegados del Comité no tenemos todos los permisos, tampoco deberían tenerlos el personal de seguridad.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- hemos de entender que hay una ola de calor y que estas personas buscan donde poder refrescarse, tengamos en cuenta para el escrito que el restringir el acceso sin permiso, y no restringir el acceso.

CIM- en las zonas que hay comedor hay aire acondicionado, no es necesario que entren en las cabinas. Entendemos que, si tienen alguna necesidad con el tema del calor, lo tendrán que gestionar con su jefatura.

SO- nadie va a prohibir que alguien se refresque, pero deben pedir autorización, porque si sucede algo el problema lo tendrá la persona que está en esa estación.

UGT- no hemos dicho que se prohíba la entrada a la cabina, si no que no se permita acceder mientras que no haya personal en la estación. El personal de seguridad se puede refrigerar siempre que haya una persona AAC cubriendo la estación.

CIM enviará borrador de escrito.

CIM- al personal de Puntos TMB les han ofrecido trabajar para el departamento de digital durante varios meses, no estamos de acuerdo y proponemos un escrito para que cese esta actividad y si existe falta de personal, que se publiquen las plazas necesarias para cubrir la categoría de digital.

CGT- nos parece muy grave ya que se podría aprovechar esta voluntariedad para otros departamentos. Esta manera de actuar podría provocar una pérdida de contratación. Con esto se constata la falta de personal en digital y en los Puntos. Estamos de acuerdo con el escrito y además se debería llamar a RRL para que cese esta manera de actuar.

CCOO- estamos de acuerdo con el escrito y añadiríamos que la voluntariedad, para las jefaturas de estos departamentos se está convirtiendo en algo habitual y con el tiempo esto acaba siendo obligatorio. Hay que vigilar que la empresa externa que hace funciones de digital no acabe asumiendo estos trabajos. También se debería enviar un escrito a la plantilla para informarles. En la bolsa de Puntos hay 5 personas que están a punto de finalizar el contrato y en Digital también hay personas en la misma situación.

CGT- cuando la Empresa tuvo la opción de continuar contratando a estas personas, optó por no hacerlo, aunque habían estado trabajando en el departamento cubriendo alguna vacante.

CCOO enviará borrador de escrito para el colectivo.
CIM enviará borrador de escrito.

UGT- se ha iniciado el período para realizar la petición de CTO. Como en peticiones anteriores, existen 10 servicios que tienen dos turnos de trabajo, de noche/turno o noche/relevo, según las necesidades. Parece ser que en la nueva petición la jefatura quiere que estas personas vayan de turno o relevo y solo irán de noche en verano y para cobertura de IT. El miedo de las personas que elijan esos servicios, y viendo lo que ocurre en el colectivo OLA, es cómo se va a actuar a la hora de cambiar a las personas de turno de trabajo y como va a ser la comunicación de este cambio más allá de respetar el descanso de 12h entre jornadas. Propondríamos realizar un escrito pidiendo información.

SO quizá estamos pidiendo cosas que a la Empresa no se le han pasado por la cabeza.

UGT- de esta manera se pretende reforzar más la mañana y la tarde, pero existe la incertidumbre de como los van a mover de turno. Con los Puerta Cocheros se decidió no hacer nada, porque les podía perjudicar.

CIM- nos habían llegado dudas al respecto sobre si se iba a abonar la nocturnidad de la misma manera. Hay veces que poner las cosas por escrito puede perjudicar y la verdad es que es un tema complicado. No está acordado en ningún sitio, pero siempre se ha abonado de la misma manera.

CCOO- preocupa más que el abono se siga realizando igual, que el preaviso. No sabemos si este acuerdo tácito es que el personal lo cobre siempre, vaya de noche o no.

UGT sí, la nocturnidad fija se cobra siempre.

CIM en las peticiones anteriores cómo salía reflejado este tema?

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT no hay cambios respecto a otras peticiones, pero la incertidumbre surge después de como se esta actuando con el colectivo OLA y la duda es si debe existir un preaviso para el cambio de turno.

CIM- se debería pedir que se hagan las peticiones como hasta ahora.

CGT al final son dos cosas, una es el miedo del colectivo a los cambios de turno forzado y otro problema sería que se abone o no. El tema del preaviso para un cambio de turno es un miedo que podemos tener toda la plantilla, el tema del abono de la nocturnidad como siempre, podriamos esperar y si no lo pagan se tendría que denunciar.

CGT- Esta semana en una reunión de AAC se habló de las funciones que podían hacer. Hay una en concreto que pertenece a Peaje y creemos que sería importante recordar a la Empresa que hay un acuerdo para mantener el personal de Peaje. Nos referimos a los escritos 194/25 y 170/25, que hacen referencia a los artículos 10 y 25 del convenio.

SO- estamos de acuerdo con lo expuesto, pero hay que mirar bien lo que pone en el Convenio sobre Peaje cuando se implante la T-Mobilitat.

CGT- Hace lectura del citado artículo, confirmando que la referencia es correcta y debe mantenerse el personal tal y como estaba en el convenio.

CGT- Pedimos reclamar en la permanente el escrito 115/26 sobre los problemas del gestor de tiempos en el departamento de vías.

CGT- El 17 de junio personal de comunicaciones del T3 se encontró a personal de Dover cambiando amplificadores en el cuarto de comunicaciones de arc del triomf, esas faenas solo se subcontrataran cuando es una nueva instalación, pero ahí no era el caso ya que la estación ya ha sido completamente reformada.

Pidieron explicaciones a la jefatura y la jefatura alegó que los cambiaron porque eran antiguos, pero justamente en Arc del triomf es imposible ya que esa estación se reformó hace poco.

Esto tiene toda la pinta de una externalización debido a la falta de personal que está sufriendo el departamento de comunicaciones, por ello queremos hacer dos escritos uno para que la dirección de explicaciones sobre estos trabajos y para que se paren inmediatamente estas externalizaciones y otro escrito para que se examine cuanto antes a los OMIs que se les dijo que se les examinaría el mes pasado y que se contrate a más personal para evitar que vuelvan a ocurrir estas situaciones.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- proponemos reclamar la fecha de cambio a T-Mobilitat de los pases de familiares y jubilados.

SU- deberíamos también solicitar que los pases de jubilados se amplíen con las mismas condiciones de cuando eran empleados.

CGT- se pueden hacer los dos escritos por separado.

CGT enviará borrador de escrito

SU enviará borrador de escrito.

CGT- En las bases que se publicaron para AAC en el 2024 se podían presentar personas que estaban trabajando en FMB con contratos temporales de interinaje que provenían de T-Mobilitat, proponemos un escrito para que en las bases del 2027 se incluya de la misma manera que en el 2024, en concurso de méritos. Ya manifestamos en reuniones que ese sistema no nos parecía el mejor, ya que se aplica un punto máximo y cuando ya se ha pasado el psicotécnico pero es un mínimo. Hay otras empresas que directamente por haber trabajado o por tener la formación ya lo aplican como FGV y Renfe.

CCOO- creemos que es importante que se incluya para dar opción a esas personas a que se puedan presentar, ya que ya tienen la formación adecuada.

CIM- estamos de acuerdo con el escrito.

CGT- ya lo tenemos preparado y por la urgencia, lo enviaremos lo antes posible, ya que hay tiempo hasta el 8 de julio.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- también se puede aprovechar para llamar a RRLL.

CGT enviará borrador de escrito.

CCOO- hay que buscar una fecha para hablar del colectivo OLA. Proponemos el día 9 de julio.

CPTC – no es cierto lo que dice CCOO de que no ha habido ninguna propuesta para quedar un día y hablar de OLAs. CPTC enviamos un correo proponiendo el día 8. Lo hicimos porque a la vista de los correos que nos estábamos intercambiando, sobre la propuesta de UGT del día 1, estaba claro que había dificultades para cuadrar la agenda de todos los sindicatos un día que no sea jueves, como es normal porque hay que respetar la agenda de cada sindicato. Pero como siempre decimos, y mantenemos, los jueves es el mejor día ya que al menos hay 29 personas liberadas para tratar temas del Comité.

CCOO- hay que buscar una fecha para hablar de los calendarios del colectivo TOLA. Proponemos el 16 de julio.

CCOO- solicitamos reclamar el escrito 75/26 del convenio actual para tratar las 35h.

CCOO- en el colectivo ACI hay 55 personas y en su momento se acordó que debían ser 100 personas, aunque luego lo rebajaron a 70 personas. Se deben cubrir las plazas que faltan según el pacto de taquillas.

CCOO- respecto a las 55 medidas que presenta el gobierno en temporadas no escolares, una de ellas es en base al teletrabajo, proponemos hacer un escrito reclamándolo y buscar un acuerdo en la mesa de igualdad.

CCOO enviará borrador de escrito.

CPTC- recordamos al Comité que hemos realizado aportaciones al escrito de CGT sobre el desacuerdo con la diagnosis del Plan de Igualdad, para presentar en la comisión negociadora del plan de igualdad.

CCOO- no hemos podido valorar el tema porque se envió ayer por la noche

SO- estamos totalmente de acuerdo con el escrito.

CPTC- en la diagnosis hace referencia a un requerimiento por no disponer de un protocolo contra el acoso sexual, pero es la coetilla a eso lo que vemos extraño, puesto que añade "altres conductes d'assetjaments a l'ambient laboral". No conocemos un requerimiento que hable de ambas cosas, por eso es preocupante y grave que alguien haya utilizado la diagnosis del plan de igualdad para colarnos algo que el Comité desconoce.

SU- de acuerdo con el correo.

CIM- nos gustaría saber si la empresa externa o algún Departamento de la Empresa han tenido acceso a la Inspección de Trabajo de oficio que el Comité solicitó a la Presidenta de TMB y también por escrito a RRLL y que no nos han facilitado nunca. Tenemos que dar la razón a la compañera que dijo en la Asamblea de AACs que habían sindicatos que trabajaban para la alta Dirección, de hecho nos ha llegado que el Consejero Delegado y la Directora del Área de Organización y Personas han aportado escritos de sindicatos como prueba en los juicios para defenderse. Son correos enviados por dos sindicatos que desde luego no son del CIM.

CPTC- este tema es útil para ver para qué sirven las cosas que se escriben, a quién benefician y a quién rinden pleitesía quienes escriben esos correos que, casualmente, acaban en manos de la alta dirección para ayudarla y ésta los presenta como pruebas en los procedimientos penales en los que la alta dirección está investigada por acoso laboral.

SO- respecto a lo hablado anteriormente, el artículo 36 del Estatuto de los Trabajadores especifica como nocturna una jornada mínima de un tercio.

SU- solicitamos reclamaren la permanente el escrito 233/25 sobre el disfrute del festivo en la víspera en el departamento de electromecánicos.

COMITÉ EMPRESA METRO

3. Varios

CIM- [] sustituye a [] como delegado del Comité durante el mes de julio.

CCOO solicita un receso.

SU- [] sustituye a [] como delegada del Comité hasta el 13 de agosto.

Finaliza el pleno del cual como secretario extendiendo esta acta.